

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 14h30 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima, en observancia de la Convocatoria de fecha 01 de julio de 2024, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga; y se cuenta con la presencia de los señores Directores de la Institución.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Muy buenas tardes con todos los presentes, señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, así como el público que nos acompaña los representantes de las distintas Juntas Parroquiales, señores Directores muy buenas tardes sean realmente bienvenidos, señor Prefecto Provincial siendo el día y hora señalados a fin de que se lleve a cabo la Sesión Ordinaria **Nro.026-CP-GADPPz-2024**, se le confiere la palabra a fin de que brinde un saludo protocolario.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario General, muy buenas tardes a la Cámara Provincial, agradecerles por darse cita en esta tarde a esta nueva Sesión Ordinaria en este mes de julio de 2024, quiero saludar a todas las comisiones también que nos están acompañando comisiones que se han hecho presentes, señor Presidente de GAD Parroquial de Curaray que nos está acompañando, a las comisiones de las distintas Comunidades que están presentes, al equipo técnico darles unas buenas tardes también al pueblo de Pastaza que nos mira nos escucha también a través de la señal en vivo y saludar a cada uno de los Consejeros Provinciales, estimado Marco Santi Presidente del GAD Parroquial de Tarqui, señor Alcalde del Cantón Arajuno Darwin Tanguila y extendiéndole también un saludo de cumpleaños en este día nos dicen que esta de cumpleaños estimado Alcalde, un fuerte aplauso por favor para el señor cumpleaños, muchas gracias por estar aquí también señor Alcalde al señor Alcalde de Mera estimado Alcalde Gustavo Silva también darle la bienvenida, estimada Viceprefecta de Pastaza Lineth Calapucha, señor Concejal del Cantón Pastaza y Consejo Provincial también delegado estimado Wilmer Gómez también que nos acompaña, señor Presidente del GAD Parroquial de Shell Rolando Morales también, agradecerles a cada uno de ustedes por estar aquí presentes, algunas otras autoridades que veo que nos acompañan estimada Sonia Becerra, Directora Distrital de Educación también pues darles la bienvenida a cada uno de ustedes pues muy buenas tardes, señor Secretario con esto demos inicio a la presentes Sesión Ordinaria

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto Provincial, con su veña solicito se me autorice constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Por favor procedamos.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**

2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, delegado Sr. Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar. **Ausente.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Presente.**
Así mismo señor Prefecto, pongo en su conocimiento que en delegación del señor Flores Meza Segundo German, ha comparecido a esta Sesión Ordinaria el señor Concejal Wilmer Gómez, para efectos de registro se toma la asistencia del señor Concejal Wilmer Gómez
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Presente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Presente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

Señor Prefecto Provincial contamos con la presencia de 7 de 9 señores Consejeros Provinciales, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, una vez se ha verificado el quorum correspondiente conforme lo dispone el Art.318 del COOTAD, en concordancia con el Art. 33 de la ordenanza 89, en mi calidad de Prefecto doy por instalada esta Sesión Ordinaria siendo las 14h40 y pongo en consideración de las señoras y señores Consejeros el orden del día de la sesión.

CONVOCATORIA Nro. 026-CP-GADPPz-2024.

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el miércoles 03 de julio de 2024, a partir de las 14:30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 05 de junio de 2024
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 25 de junio de 2024;
4. Conocimiento del Circular Nro. GADPPZ- GADPPZ -2024-0059-CIR, suscrito por la Mgs. André Granda Garrido, en su calidad de Prefecto Provincial, mediante el cual solicita se notifique con la sentencia 1633-19-JP/24, emitida por la Corte Constitucional de Justicia del Ecuador para conocimiento de la Cámara Provincial;
5. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-7557-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto

- Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FATIMA, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN LA PARROQUIA FÁTIMA”;
6. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-7554-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CASA TALLER DE 7.20M X 14.20M, EN LA COMUNIDAD DE BATABORO Y MEÑEPARE, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”;
 7. Conocimiento y aprobación del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024- 6997-M, suscrito por la Msc. Gabriela Rivera Arévalo, en su calidad de Procuradora Síndica, mediante el cual emite criterio legal sobre el TRASPASO DE BIENES DE LA CENTRAL PANELERA TENIENTE HUGO ORTIZ A LA EMPRESA PUBLICA “PASTAZA PROGRESA E.P.”;
 8. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-SG-2024-3311-M, mediante el cual se informa que se ha concluido el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2023 del GAD Provincial de Pastaza;
 9. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA 064: “ORDENANZA DE APOYO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EFEMÉRIDES CANTONALES DENTRO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Y CARNAVAL CULTURAL”;
 10. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA; y,
 11. Clausura.
12. Puyo, 01 de julio de 2024.

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga

SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto Provincial.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, una vez se ha dado lectura se pone en consideración de todos los Consejeros el presente orden del día para que podamos proceder a la aprobación del mismo, señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Así mismo señor Prefecto Provincial pongo en su conocimiento y de todos los Consejeros que se une a esta sala de sesiones la señora Consejera Escobar Torres Daniela Paola, para la cual se procede al registro correspondiente su asistencia.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias, bienvenida estimada Daniela Consejera Provincial.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si alguno de los señores Consejos Provinciales tiene alguna moción.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, DELEGADO SR. WILMER GÓMEZ. – Mocionar para que se pueda aprobar el orden del día como está constituido señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias y gracias por secundar la moción, ahora si tomemos votacion por favor.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, delegado Sr. Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar. **Ausente.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existen 8 votos a favor de 8 señores Consejeros Provinciales presentes, es decir existe unanimidad en la votacion.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado el orden del día por favor demos continuidad a la sesión.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 133-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 026-CP-GADPPz-2024, efectuada el 03 de julio de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza No. 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 026-CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 01 DE JULIO DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Cesar Castro, por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 05 DE JUNIO DE 2024

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –De lectura por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente.

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 123-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 024-CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 03 DE JUNIO DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad de

votos consignados por el señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 124-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo, efectuada el día 01 de mayo del 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 125-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Dar por conocido las Resoluciones de Conformidad emitidas por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:
 - a) Resolución No. 08-SPCCS-GADPPz-2024, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al IV trimestre del año 2023.
 - b) Resolución No. 09-SPCCS-GADPPz-2024, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al II semestre del año 2023.
 - c) Resolución No. 10-SPCCS-GADPPz-2024, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al año 2023. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 126-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Dar por conocidas las Resoluciones de Conformidad emitidas por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.
 - a) Resolución No. 03-C. PLAN-GADPPz-2024, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al IV trimestre del año 2023.
 - b) Resolución No. 04-C. PLAN-GADPPz-2024, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al II semestre del año 2023.
 - c) Resolución No. 05-C. PLAN-GADPPz-2024, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al año 2023. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 127-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-7367-M, SUSCRITO POR LA MSC. GABRIELA RIVERA ARÉVALO, EN SU CALIDAD DE PROCURADORA SÍNDICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL REPORTE DEL ESTADO DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 128-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA 064: "ORDENANZA DE APOYO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EFEMÉRIDES CANTONALES DENTRO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Y CARNAVAL CULTURAL; Y, EMITIR EL PROCESO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA QUE EL INFORME CORRESPONDIENTE LO REMITAN EN UN PLAZO DE 10 DIAS. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 129-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir: LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PROYECTOS DEL AÑO 2023-ORDENANZA 113, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL TRIUNFO, para la ejecución de los proyectos:

- *Implementación de una cubierta para un centro de capacitación en el edificio del Gobierno Parroquial y adecuación de una plataforma de kilo para el fortalecimiento artesanal y ganadero de la parroquia El Triunfo, cantón y provincia de Pastaza.*
- *Adecuación de un mirador y cerramiento de estructura metálica y vidrio templado en la comunidad Los Olivos para el fortalecimiento del turismo en la parroquia El Triunfo, cantón y provincia de Pastaza; y,*

EL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PROYECTOS DEL AÑO 2023-ORDENANZA 113, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL TRIUNFO, para la ejecución del proyecto:

- *“Desbanque y apertura de vías en las comunidades, Barranquilla, Calaveras y 17 de abril Bloque I, perteneciente a la parroquia El Triunfo, cantón y provincia de Pastaza”.*

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 130-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** DEVOLVER A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EL INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA QUE EN UN PLAZO DE 10 DIAS SE EMITA EL INFORME CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SERÁ TRATADO POR EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta aquí las resoluciones de la Sesión Ordinaria del 5 de junio del 2024 señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias Secretario, se pone en consideración de los miembros de la Cámara el acta respectiva.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si es que existe alguna observación alguna moción por parte de los señores Concejeros Provinciales presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Estimado Wilmer Gómez.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, DELEGADO SR. WILMER GÓMEZ. –Lanzo a moción señor Prefecto, para que se pueda aprobar el punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Se cunde, gracias existe una moción, por favor procedamos a tomar Votacion.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a tomar la votacion.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, delegado Sr. Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar. **Ausente.**

3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, existen 8 votos a favor de en relación a este punto es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto, por favor continuemos.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 134-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 026-CP-GADPPz-2024, efectuada el 03 de julio de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 05 DE JUNIO DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Cesar Castro, por ausencia.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 25 DE JUNIO DE 2024;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Por favor señor Secretario, de lectura del acta.

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 131-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 025-CP-GADPPz-2024, DE FECHA DE 24 DE JUNIO DE 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 132-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** AUTORIZAR LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO FIEDS-26-2022, DENOMINADO “REACTIVACIÓN ECONÓMICA FAMILIAR Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEFORESTADAS EN COMUNIDADES DE LA NACIONALIDAD KICHWA DE

LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA-ÑUKANCHIK: TARPURINCHIK-MIKUNCHIK, (NOSOTROS: SEMBRAMOS-COMEMOS-VENDEMOS)", AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ART. 260 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE DETALLE:

No. PARTIDA	DETALLE	INGRESOS	GASTOS
280302	DONACIONES RECIBIDAS DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	84,027.78	
780104	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS		59,464.26
710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		18,900.00
710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		1,350.00
710203	DECIMOTERCER SUELDO		1,575.00
710204	DECIMOCUARTO SUELDO		536.67
710601	APORTE PATRONAL		2,201.85
TOTAL		84,027.78	84,027.78

Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta aquí las resoluciones de la sesión extraordinaria del 25 de junio del 2024 señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, se pone en conocimiento de los miembros de la Cámara esta acta respectiva.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si es que existe alguna observación o alguna moción por parte de los señores Concejeros Provinciales presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Existe una moción para aprobar, si alguien se cunde a la moción, muchas gracias por favor procedamos a tomar votacion.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a tomar la votacion.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, delegado Sr. Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar. **Ausente.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**

4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, existen 8 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto, por favor demos lectura al siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 135-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 026-CP-GADPPz-2024, efectuada el 03 de julio de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 25 DE JUNIO DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Cesar Castro, por ausencia.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL CIRCULAR NRO. GADPPZ- GADPPZ - 2024-0059-CIR, SUSCRITO POR LA MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, EN SU CALIDAD DE PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE NOTIFIQUE CON LA SENTENCIA 1633-19-JP/24, EMITIDA POR LA CORTE CONSTITUCIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR PARA CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA PROVINCIAL;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Por favor señor Secretario, demos lectura del documento, ponga en conocimiento de la Cámara por favor el documento respectivo, la parte pertinente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente de la referida sentencia la misma que se detalla dentro de la Sentencia **No.1633-19-JP-24**, emitida por la Corte Constitucional de Justicia del Ecuador, previo señor Prefecto a dar lectura de la misma solicito se encuentre la señora Procuradora Sindica, la Doctora Gabriela Rivera, con la finalidad de hacer un preámbulo únicamente de lo que hace referencia dicha sentencia para conocimiento de los señores Consejeros Provinciales.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Claro que si, por favor estimada Procuradora.

PROCURADORA SINDICA DOCTARA GABRIELA RIVERA. –Gracias buenas tardes, buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros Provinciales a todos los presentes reciban un cordial saludo, el motivo de este punto a tratar es que efectivamente se nos notifica que el Consejo Provincial tiene que darse por notificado, con la sentencia **No.1633-19-JP-24**, que dice esta sentencia, que todos los GADs en la regulaciones de las normativas que deben realizar sobre el acceso y el ejercicio del derecho a la participación en cuanto a la silla vacía, deben evitar establecer barreras que impidan el ejercicio obstaculizando que la ciudadanía se pronuncie e incida en las decisiones de los temas de su interés y promoviendo la alternabilidad de la representación diversa de la ciudadanía, es importante darles a ustedes a conocer para nosotros poder informar al consejo de Participación Ciudadana que se ha difundido esto ante el Consejo Provincial, sin embargo también es importante mencionarles que actualmente nosotros si contamos con una ordenanza respecto del uso de la silla vacía, es la ordenanza 78, en el cual podría hacer una de las recomendaciones para el Consejo Provincial de que la comisión de legislación pueda revisar los requisitos que actualmente se está solicitando a la ciudadanía para ser parte de la silla vacía, también es importante informales a todos los presentes que en este año un mes de administración han hecho dos solicitudes de acceso a la silla vacía, a los cuales nosotros les hemos contestado con la ordenanza existente solicitando los requisitos actualmente vigentes, eso es cuanto les podríamos informar como parte de la Procuraduría Sindica.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias estimada Procuradora.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Doy lectura señor Prefecto de la parte pertinente de dicha sentencia.

SENTENCIA 1633-19-JP/24

Resumen: La Corte Constitucional revisa dos sentencias que resolvieron acciones de protección presentadas en conjunto con medidas cautelares. En dichas acciones se alegó la vulneración del derecho a la participación en asuntos de interés público, debido a que los gobiernos autónomos descentralizados cantonales de Zamora y Cuenca negaron el uso del mecanismo de silla vacía a ciudadanos. Este Organismo, luego del análisis correspondiente, constató que la medida cautelar solicitada en contra del GAD de Zamora no cuenta con la apariencia de buen derecho porque lo solicitado es contrario al objeto y naturaleza de la garantía jurisdiccional. Por otra parte, considera razonable que la medida cautelar en contra del GAD de Cuenca fuera aceptada. Así también, desestima la acción de protección presentada en contra del GAD de Zamora, por cuanto no se verifica que haya vulnerado el derecho a la participación al exigir que el accionante defina el tema sobre el que buscaba participar en el mecanismo de silla vacía e impedir su uso indefinido. En el segundo proceso revisado, acepta la acción de protección presentada en contra del GAD de Cuenca, al verificar que la actuación de esa entidad obstruyó el acceso al mecanismo de silla vacía, vulnerando así el derecho constitucional a la participación y el derecho de petición.

Dentro de la parte resolutive de dicha sentencia la cual se pone en conocimiento existe un voto salvado de los jueces que conforman la Corte Constitucional de Justicia, así mismo para conocimiento de los señores Consejeros Provinciales, dentro de la parte pertinente resolutive en cuanto establece al décimo punto de la decisión de esta sentencia.

10. Decisión

La Corte Constitucional administrando justicia constitucional conforme lo dispuesto en el artículo 436 número 6 de la CRE y el artículo 25 de la LOGJCC, resuelve:

1. Dejar sin efecto las sentencias de primera y segunda instancia que resolvieron las acciones de protección 19901-2019-00010 y 01283-2020-23556 y emitir esta sentencia en su reemplazo.
2. Negar la acción de protección presentada por Diómenes Verlaine Rodas Romero en contra del GAD de Zamora, correspondiente a la causa de revisión 1633-19-JP.
3. Aceptar la acción de protección correspondiente a la causa de revisión 273-21- JP y declarar la violación del derecho a la participación y al derecho de petición de Diego Flores León, Giovanni Bermeo Vargas y de los moradores del barrio Abdón Calderón.
4. Ordenar que el GAD municipal de Cuenca pida disculpas públicas en el plazo máximo de un mes desde la notificación de la presente sentencia a Diego Pavel Flores León, Giovanni Bermeo Vargas y a los moradores del barrio Abdón Calderón a través del oficio suscrito por el alcalde de la ciudad de Cuenca conforme lo dispuesto en la sección de reparaciones. Las disculpas públicas también deberán ser difundidas a través de la página web del GAD de Cuenca por el periodo de un mes desde la notificación de esta sentencia. Cumplido el plazo informará a esta Corte dentro de los 15 días siguientes.
5. Disponer que el GAD municipal de Cuenca adecue su normativa y demás regulaciones para garantizar el acceso y ejercicio del derecho a la participación a través de la silla vacía, con base en los criterios expuestos en esta sentencia
6. Disponer al Consejo de Participación Ciudadana que difunda entre los gobiernos autónomos descentralizados del país esta sentencia, a fin de que su contenido sea considerado en el respeto y garantía del ejercicio del derecho a la participación a través de la silla vacía.

Hasta aquí la parte correspondiente de esta sentencia señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, y bueno es una sentencia de la Corte Constitucional en otros casos pero que se ha dispuesto que se ponga en conocimiento de los Consejos Provinciales a nivel del país y bueno cumplimos en poner en conocimiento de esta Cámara, pues un punto únicamente para conocimiento señor Secretario pues se pone en consideración de los miembros para dar por conocido este punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna observación una vez que se ha propuesto en consideración por parte de los señores Consejeros Provinciales o caso contrario si existe alguna moción.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. –Buenas tardes, de mi parte sería acatar la sugerencia que nos habían mencionado sería bueno que la comisión de legislación revise la ordenanza de la silla vacía, para ver si estamos actualizados y está en vigencia toda la ordenanza para que sea utilizada y también sea publicada a la gente que desee ser parte de este método de la silla vacía, y de ahí si doy por conocido.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias estimada Daniela por la moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguien tiene alguna moción o se cunde a la moción apoya el señor Concejal Wilmer Gómez, procedo a receptar la votacion.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, delegado Sr. Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar. **Ausente.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**

4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, existen 8 votos a favor de 8 señores Consejeros presentes, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, se declara conocido este punto, por favor procedamos.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 136-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 026-CP-GADPPz-2024, efectuada el 03 de julio de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL CIRCULAR NRO. GADPPZ-GADPPZ-2024-0059-CIR, SUSCRITO POR EL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, EN SU CALIDAD DE PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE NOTIFIQUE CON LA SENTENCIA 1633-19-JP/24, EMITIDA POR LA CORTE CONSTITUCIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR, PARA CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA PROVINCIAL. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Cesar Castro, por ausencia.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-7557-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL FATIMA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN LA PARROQUIA FÁTIMA”;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, por favor sírvase dar lectura en la parte pertinente de lo que es el informe para la suscripción del convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Parroquial de Fátima.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente del informe jurídico que se encuentra dentro del **Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-7557-M**, Puyo, 01 de julio de 2024

III. CONCLUSIÓN. – El ingreso del proyecto por parte del GAD Parroquial de Fátima al GADPPz y los trámites administrativos han hecho que hasta la actualidad no se pueda

desembolsar los recursos, sin embargo es menester indicar que al ser un estado garantista de derechos cuyo objetivo es planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza; así como también, promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización, es imperativo buscar una solución al presente problema, esto debido a que los ciudadanos de la parroquia de Fátima, no pueden verse afectados en sus derechos y garantías constitucionales por el retardo en la asignación de recursos por parte del Gobierno Central, más aún cuando la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 prescribe: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

El proyecto “FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN LA PARROQUIA FÁTIMA”, cumple lo determinado en el artículo 1 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”, esto es ser únicamente en áreas de competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial o del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial; por lo que, su financiamiento es factible, a la vez conforme lo estipula el último párrafo del artículo 2 de la Ordenanza precitada la constancia de la veracidad, autenticidad y legalidad, de los documentos presentados; la responsabilidad administrativa, civil y penal, de los procesos y documentos habilitantes, de los procedimientos de contratación, ejecución y liquidación, de los proyectos y convenios, es única y exclusiva del GAD Parroquial postulante y sus servidores.

Hasta aquí la parte pertinente del informe.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, bueno le vamos a dar la palabra a la señora Presidente del GAD Parroquial de Fátima que nos va a detallar un poquito del proyecto en este caso que se quiere ejecutar a través de este convenio, estimada Daniela.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. –Claro que sí, saludar nuevamente a todos los que estamos siendo parte de la Cámara Provincial, al público que nos acompaña también y a los que nos pueden visualizar a través de las redes oficiales, efectivamente como Gobierno Parroquial de Fátima, nosotros hemos venido presentando el año anterior lo que se refiere al proyecto para la ordenanza que nos corresponde a cada uno de los GADs Parroquiales, el mismo que estuvo paralizado porque no tenía una certificación presupuestaria desde el área financiera por los retrasos que había de parte del Gobierno Central, donde ventajosamente tras conversación y si tengo que agradecer públicamente a cada uno de los Departamentos de aquí de la Prefectura a Jurídico, Financiero, Desarrollo Sustentable, al mismo señor Prefecto igual porque habido esa cooperación de trabajar de tal manera que ninguna de las juntas nos veamos afectadas por este retraso que como es de conocimiento público, todas las instituciones públicas del Gobierno tuvimos estas afectaciones a cada una de las partidas, en si este proyecto como siempre hemos dicho y siempre nos permaneceremos con esto Fátima es una Parroquia no solamente turística, es una Parroquia emprendedora, es una Parroquia productiva y más en la parte ganadera, por comentarles que un solo ganadero entrega alrededor de 800 litros de leche diarias a las pequeñas empresas que hay aquí en la Parroquia y si nosotros sumamos a todos los ganaderos en nuestra Parroquia hacíamos calculo que se entrega diariamente alrededor

de 1.800 a 2.000 litros de leche diarios, eso en lo que es el ganado de leche, también tenemos ganado de carne así mismo donde Fátima es una potencia en esos sentido y también como no olvidarnos de la parte ovina, me atrevo decir que Fátima es la Parroquia pionera en empezar con el ganado bovino, lo que son borregos, el ganado caprino donde igual me atrevo a decir que en Fátima es donde hay mayor productor de ganaderos que se dedican a lo que es borregos y cabras entonces, es necesario eso es necesario que nosotros como administración siempre todas las decisiones y todos los proyectos que presentaremos en cada una de las instituciones han venido siendo socializadas con cada una de las áreas en las cuales nosotros vamos a implementar este proyecto, hemos socializados con los ganaderos de nuestra Parroquia, es un proyecto que va a beneficiar a ganaderos vacuno, ovino a ganadero porcino también, entonces con esa finalidad de poder seguir apoyando poder seguir fortaleciendo y poder seguir dando a conocer que como digo Fátima también es bastante productor, entonces hoy damos este primer paso estamos también trabajando porque soñamos como Fátima tener un recinto ferial, entonces es un trabajo que los vamos a seguir realizando a seguir tocando las puertas con ese objetivo entonces eso es en sí lo del proyecto, mejoramiento genético para cada una de las razas que hay en los ganados, igual va a estar acompañando de lo que es vitaminización, desparasitar tener para nosotros insumos de tal manera de que puedan ser atendidos de manera inmediata nuestros ganaderos, es un proyecto que si también se vino trabajando con el técnico de aquí del Consejo Provincial, en ese entonces estuvo el Doctor Adrián Silva, también se trabajó con el técnico del MAG, que está aquí también presente porque como siempre hemos dicho ahora el trabajo de las instituciones debe de ser de no quitar espacios sino de o no duplicar esfuerzos sino de entre las tres instituciones GAD Provincial, el MAG, y el GAD Parroquial, ver con que podemos aportar cada uno y no duplicar esfuerzos de tal manera que cada uno aporte con su parte y se pueda cosechar de la mejor manera los frutos que nosotros como Parroquia queremos, entonces eso es en si lo que se trata el proyecto que estamos presentando el mejoramiento genético, estamos ya preparando la para nosotros tener dentro del GAD Parroquial una instalación donde haya, ahí reposen ya lo que son las pajuelas, reposen la medicina., reposen la vitamina, y se pueda atender a los ganaderos 24/7 como hemos dicho, entonces eso es eso presentarles compañeros y como hemos dicho siempre es algo que como Juntas Parroquiales nos merecemos y más aún cuando venimos trabajando coordinadamente con cada una de las instituciones, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias estimada Consejera Provincial Daniela Escobar, con esto se pone en conocimiento de todos los miembros de la Cámara, para que pueda ser aprobado por parte de ustedes en caso de que no existan observaciones, este convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Parroquial de Fátima, señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si es que existe alguna sugerencia alguna observación por parte de los señores Consejeros Provinciales, o caso contrario si tienen alguna moción para la aprobación de este punto puesto en consideración.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Señor Concejal Wilmer Gómez.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, DELEGADO SR. WILMER GÓMEZ. –Bueno si, gracias señor Prefecto saludar a todos los presentes que se incorporaron acá, si es importante este trabajo mancomunado con todas instituciones, agradecerles señor Prefecto por la confianza que da a los Gobiernos Parroquiales, ver también el desarrollo que vienen generando hemos visto también a las festividades de Fátima, somos testigos los productores como salieron a la feria, y vemos también que fuimos parte de ello, en eso también nos compartieron unas clasicitas de

cábalas no, lo que fue importante si también felicitar al Gobierno Parroquial de Fátima, que siga adelante estos proyectos mejoran lo que es la economía de estos sectores importantes como el sector productivo, así es que si tengo el apoyo señor Prefecto, compañeros lanzo a moción para que se pueda apoyar.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Consejero, existe una moción si es que alguien se cunde a la moción si, señora Viceprefecta, señor Alcalde del Catón Mera, si por favor señor Secretario, procedamos con la votacion, damos la bienvenida también a distinguidas autoridades que nos acompañan señoras Concejales del Cantón Mera que nos están acompañando, señora Defensora del Pueblo también que nos está acompañando y a todo su equipo técnico pues darles la bienvenida a eta sesión también, señor Secretario estábamos justo para votar la moción planteada por el Concejal Wilmer Gómez.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a receptor la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, delegado Sr. Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar. **Ausente.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, existen 8 votos a favor de 8 señores Consejeros presentes, es decir existe unanimidad en la votacion.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchísimas gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto del orden del día, gracias a toda la Cámara Provincial, se autoriza para, La Suscripción del Convenio Especifico de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Fátima, para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento y Mejoramiento de la Producción Pecuaria en la Parroquia Fátima, con esto señor Secretario, procedamos con el sexto punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 137-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 026-CP-GADPPz-2024, efectuada el 03 de julio de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA

COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”;
RESUELVE: Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CON FONDOS DEL AÑO 2023, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE FATIMA, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN LA PARROQUIA FÁTIMA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Cesar Castro, por ausencia.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ- PROCURADURIA-2024-7554-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE CASA TALLER DE 7.20M X 14.20M, EN LA COMUNIDAD DE BATABORO Y MEÑEPARE, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Por favor señor Secretario demos lectura en la parte pertinente del informe para la suscripción del convenio.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente del convenio establece el cuarto punto el pronunciamiento.

IV. PRONUNCIAMIENTO. –Tomando en consideración que el presente caso es excepcional, ya que fue presentado dentro del año 2023, pero por temas administrativos no se contó con todos los informes y requisitos para análisis y posterior conocimiento y autorización del Consejo, la Procuraduría Síndica emite pronunciamiento jurídico favorable respecto a que el presente caso sea analizado y autorizado como excepcional por parte de la Cámara Provincial; enfatizando que en la exposición ante el seno del Consejo debe ser clara, indicando las particularidades del presente trámite esto es:

1. Es facultad de la Cámara Provincial, aprobar y autorizar la suscripción de transferencia de recursos para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray.
2. Aprobación de asignación de recursos 2023 en el año 2024, más aún cuando la Ordenanza 113 determina que, la distribución de recursos es desde abril a noviembre de cada año.
3. Tomar en cuenta que los fondos pueden ser ejecutados por el GAD Provincial de Pastaza de manera directa, conforme Disposición General Segunda de la Ordenanza 113, que prevé: "En caso de algún Gobierno Parroquial Rural no presente proyecto alguno para la inversión de los cien mil dólares (USD. 100.000,00), el Gobierno Provincial de Pastaza ejecutará de forma directa en la Parroquia que corresponda"

En este contexto, y teniendo presente la Resolución No. 021-GADPPz-2018, se recomienda sea elevado a conocimiento del seno del Consejo la excepcionalidad del caso, tomando en consideración que se presentó en el año 2023, y del análisis presentado, se autorice al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del convenio específicos de transferencia de recursos para el proyecto “CONSTRUCCION DE CASA TALLER DE 7.20M X 14.20M, EN LA COMUNIDAD DE BATABORO Y MEÑEPARE, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE

PASTAZA”, el cual tiene por objeto ser un instrumento legal en el que se establecen obligaciones puntuales, ejecutables y determinadas.

El presente Informe Jurídico se emite a fin de que sirva de insumo para la correcta formación de la voluntad administrativa y el cuerpo colegiado autorice, de así considerarlo, al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del Convenio específico de transferencia de recursos.

Al presente se adjunta el borrador del convenio específico de transferencia de recursos entre el GADPPZ y el GADPR de Curaray.

Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario está aquí acompañándonos el señor Presidente del GAD Parroquial de Curaray, queremos también invitarle acá por favor, puede acercarse acá por favor estimado Presidente, para que nos pueda dar unas palabras, comentarnos un poquito sobre el proyecto, en que consiste este proyecto para que le conozcan todos los Consejeros Provinciales, y poder proceder a la aprobación del convenio, le damos la bienvenida estimado Presidente de Curaray Richard Fuentes.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CURARAY RICHARD FUENTES. –Gracias primeramente saludarles señor Prefecto de la Provincia de Pastaza señor André Granda, igualmente a la Viceprefecta a los compañeros Consejeros Provinciales y Consejeras Provinciales, igualmente saludar a todos los Ingenieros de los Departamentos igualmente de otras instancias, señor Prefecto señores Consejeros Provinciales yo había presentado este proyecto el 07 de agosto del 2023, con una propuesta donde la cual necesito igualmente trabajar con la zona Waorani, para dos casas talleres que siempre están en beneficio de fortalecer igualmente la economía en las comunidades y agradecerles señores Consejeros Provinciales igualmente señor Prefecto por su buena voluntad e igualmente decirlo porque no seguir trabajando en beneficio de nuestras comunidades, la Parroquia Curaray tiene 70 Comunidades al momento que nosotros hemos hecho el plan tengo el PDOT, el Plan de Ordenamiento Territorial, antes teníamos 48 Comunidades, hoy tenemos 70 Comunidades que abarca la Parroquia Curaray y por eso señores Consejeros el presupuesto que tiene el GAD Parroquial de Curaray, no me alcanza y por eso señores Consejeros señor Prefecto, una vez más agradecerle ir trabajando coordinadamente con usted señor Prefecto y así lo venimos trabajando, igualmente todos los compañeros Presidentes de las 17 Juntas Parroquiales de la Provincia de Pastaza lo estamos trabajando en coordinación con usted señor Prefecto, es muy importante darles estas casitas de talleres a nuestras dos Comunidades Eminipari y Bataburo, para que ellos también tengan su fortalecimiento tengan igualmente su producción y tengan sus recursos, es por eso señor Prefecto que le eh presentado este proyecto y seguiremos trabajando y dejo en consideración de ustedes señores Consejeros Provinciales y señor Prefecto y Viceprefecta muchísimas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias estimado Presidente del Gobierno Parroquial de Curaray, sabemos que son proyectos importantes bueno que por distintos motivos constan también en el informe en un principio no se pudieron tratar en lo que fue el año pasado pero bueno estamos avanzando ya con estos proyectos tan importantes y hemos querido también aprovechar digamos de alguna manera el apoyo que está dando esta Cámara Provincial a todas las Juntas Parroquiales de la Provincia para poder hacer realidad estos proyectos que estaban pendientes con el apoyo el recurso de la ordenanza 113 y luego posterior también poder continuar con los nuevos proyectos en este año 2024 y a futuro, así que señores Consejeros está en sus manos este convenio entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Parroquial de Curaray, para que puedan pronunciarse, damos la palabra al señor Alcalde del Cantón Arajuno.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LIC. TANGUILLA ANDY DARWIN FRANCISCO. –Señor Prefecto, compañeros Consejeros, señora Consejera y señora Viceprefecta, publico presente, es importante recalcar las palabras del señor Presidente de la Junta Parroquial, gracias compañero presidente de Curaray creo que en la ordenanza el Gobierno Provincial esta asignando anualmente los 100mil dólares, creo que en este marco el compañero ha presentado el proyecto para la construcción de esta casa taller que las comunidades necesitamos para el desarrollo económico, es importante realizar mucho apoyo en el tema de capacitaciones para las Comunidades, para la economía popular y solidaria, son Comunidades muy lejanas de la cabecera cantonal estamos hablando siquiera de unas 8 horas en vehículo por Tiwino Bataboro, una comunidad y otra entrando por la Provincia de Napo también de Tena, entonces son Comunidades lejanas que nosotros como Cantón Arajuno y la extensión territorial es muy grande el Cantón más grande del País en extensión territorial por lo tanto, es importante señor Prefecto apoyar la propuestas que plantea el señor presidente le pido el apoyo también a todos los señores Consejeros y de mi parte mocionar para aprobar muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Alcalde, la señora Viceprefecta de Pastaza se cunde a la moción, por favor señor Secretario tomemos votacion de esta moción para aprobar el Convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquia de Curaray.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. –Yo apoyo al compañero acá de, Alcalde del Cantón Arajuno también al compañero Presidente de la Junta Parroquial de Curaray, por el bien de esas dos Comunidades, así mismo cuando estese para inaugurar invites también allá a la inauguración con esto apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Alcalde, también ya está invitado dice el señor Presidente de Curaray que va a invitar a bata boro, muy bien por favor procedamos con la votacion.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a receptar la votacion para la aprobación de este punto.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, delegado Sr. Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar. **Ausente.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, existen 8 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votacion.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario y agradecerles nuevamente a la Cámara Provincial, se declara aprobado este punto con esto se autoriza al Prefecto André Granda, para que se pueda suscribir el convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Curaray para la ejecución del proyecto “construcción de casa taller de 7.20m x 14.20m, en la Comunidad de Bataboro y Meñepare, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, felicidades estimado Presidente del Gobierno Parroquial de Curaray, hemos de dar continuidad dentro de los trámites para poder hacer realidad estos dos proyectos tan importantes para las Comunidades Waorani de Bataboro y Meñepare, que estaremos también visitando ya como dijo el señor Alcalde de Mera cuando sea preciso ya inaugurar esas obras, va a estar ahí también el señor Alcalde y toda la Cámara Provincial también no invitados, bueno con esto se declara aprobado este punto por favor señor Secretario vamos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 138-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 026-CP-GADPPz-2024, efectuada el 03 de julio de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y, el Art. 2 de la Ordenanza 113 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CON FONDOS DEL AÑO 2023, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CASA TALLER DE 7.20M X 14.20M, EN LA COMUNIDAD DE BATABORO Y MEÑEPARE, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Cesar Castro, por ausencia.

SÉPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024- 6997-M, SUSCRITO POR LA MSC. GABRIELA RIVERA ARÉVALO, EN SU CALIDAD DE PROCURADORA SÍNDICA, MEDIANTE EL CUAL EMITE CRITERIO LEGAL SOBRE EL TRASPASO DE BIENES DE LA CENTRAL PANELERA TENIENTE HUGO ORTIZ A LA EMPRESA PUBLICA “PASTAZA PROGRESA E.P.”;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, bueno este punto es importante que conozcan Consejeros Provinciales, todavía no se va a proceder con la autorización de lo que es la transferencia ya que se están levantando los informes técnicos en este momento pero, únicamente se quería poner en conocimiento de la Cámara Provincial en inicio de este trámite como ustedes conocen hay una empresa pública del Gobierno Provincial la empresa Pastaza Progresa que en sesión de consejo en la administración anterior fue precisamente creada y una de las funciones de esta empresa es administrar la central panelera, sin embargo esta central panelera todavía está dentro de los bienes del Gobierno Provincial y para iniciar ya con la ejecución de esto y el traspaso propiamente dicho es necesario que la Cámara Provincial pueda dar trámite a esto, sin embargo en

este momento únicamente para conocimiento se ha iniciado con el proceso una vez ya este todos los informes técnicos se dará continuidad o se presentara ya aquí la solicitud para lo que será la donación o traspaso según el informe técnico, noce si la Procuradora quiere agregar algo ahí desde el asiento para que me ayuden con un micrófono, agregar algo y para que puedan tener conocimiento los Consejeros.

PROCURADORA SINDICA DOCTARA GABRIELA RIVERA. –Buenas tarde nuevamente con todos los presentes, nos acompañan adicionalmente con el siguiente punto del día, efectivamente señores miembros del Consejo Provincial, este informe es al amparo de las políticas que tiene esta administración de irles poniendo en conocimiento aquellos avances que vamos logrando, efectivamente a través de la ordenanza 109 que crea la empresa pública, en su Art.2 señala que la empresa pública es la encargada de administrar la panelera hasta el momento no se ha hecho el trámite administrativo que corresponda por ende el señor Prefecto Provincial ha solicitado que se inicie todo este procedimiento, tanto con la Dirección de Desarrollo Sustentable, Talento Humano, Dirección Administrativa y Procuraduría, una vez que se cuente con todos estos informes al amparo del reglamento general de bienes extendido por la Contraloría General del Estado se pondrá en su conocimiento como Cámara Provincial eso es todo.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias estimada Procuradora, si hay alguna pregunta de parte de los Consejeros y sino solamente pues daríamos por conocido este punto, señor Wilmer Gómez, por favor le damos el micrófono.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, DELEGADO SR. WILMER GÓMEZ. –Bueno gracias señor Prefecto, vemos este tema en la central panelera que es de Teniente Hugo Ortiz y que bueno es muy preocupante la producción ha disminuido en estos sectores, vemos que una fábrica potencial para lo que es el progreso de acá de nuestra Provincia, bueno señor Prefecto también hay recursos invertidos no solo en esta Parroquia, en esta fábrica panelera, noce que se podría hacer también dentro de eso en la Parroquia Tarqui hay un centro de acopio que se ha invertido unos recursos acá del GAD Provincial, tenemos también algunas fábricas en algunos sectores que se dio en épocas anteriores, parece que en la administración del Doctor De la Torre, parece que en el tiempo de Jaime Guevara también, o bueno parece que era con el Doctor Cubes, pero por ahí en algunas parroquias tenemos y están votadas señor Prefecto, no están haciendo funcionar esto noce también que dentro de acá está registrado como vienes acá de la institución o esta entregado allá, pediría ver si se hace una investigación como están esos bienes y se considere para ver qué decisión se va a tomar, y vemos alguno pasaran por las vías vemos allá en la vía a macas lo que es Yantana, ahí está votada una fábrica, esta acá en el Kilómetro 32 en Vencedores, tenemos en la Juan de Velasco, tenemos en algunos sectores, eso noce pediría si se puede hacer gestión de esos bienes y que se va hacer con eso señor Prefecto en bien que eran recursos de acá y noce como se pueda realizar eso señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Chévere mi estimado Wilmer, bueno son otros puntos no otros temas se los tiene en consideración, pero realmente de lo que es Gobierno Provincial únicamente tenemos la central panelera como parte de los predios del Gobierno Provincial, tengo entendido que talvez a lo que usted se refiere de años pasados debe ser de las asociaciones en este caso las inversiones que se realizaron en las respectivas asociaciones, pero ya en lo que tiene que ver en respecto a nosotros únicamente tenemos la central panelera en este momento y que justamente la estamos reactivando de echo ya estamos produciendo panela granulada en este momento y se está haciendo convenios para poder vender esta panela granulada ponerla en el mercado ya, después de muchos años de abandono la estamos reactivando y precisamente en este sentido se busca

justamente poder ya que la Cámara Provincial haga el traspaso oficial de esta ordenanza está aprobada hace varios años no la ordenanza de la empresa pública, sin embargo nunca se hizo el proceso para que pueda administrar ya la central panelera como corresponde en este sentido pues el equipo ya lo está trabajando no quiere decir que no se está trabajando la panelera al contrario se está haciendo mucho en este momento, pero tenemos que oficializar ya en las parte jurídica como lo indico la Procuradora con todos los informes entonces este es el primer paso únicamente para que tengan conocimiento de que inicia el proceso, ya cuando estén todos los informes técnicos y nos indiquen si es que debe proceder un comodato, o se debe proceder una donación pues ya nos remitirán acá a la Cámara para que podamos pronunciarnos al respecto, pero igual tendemos en consideración lo que menciona estimado Consejero Wilmer Gómez, para que también el Departamento de Desarrollo puedan analizar lo que usted ha señalado, con esto no se da por conocido un punto, señor Alcalde.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. –Concuerdo con lo que acaba de mencionar el compañero Consejero y Concejal del Cantón Pastaza, también de ciertas instituciones también en Madre Tierra también tenemos una fábrica de mermeladas, también invirtió el Consejo Provincial y el Municipio de Mera, queremos también que eso se tome en cuenta para darle más que todo compañero Prefecto funcionamiento también acá en la Parroquia Madre Tierra del Cantón Mera.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Alcalde, si algo mas sino señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna otra observación, alguna moción para dar por conocido este punto por parte de los señores Consejeros Provinciales presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias, para poder dar por conocido podemos continuar si dar una moción, si es secundada, continuamos por favor con la votacion.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a receptar la votacion de la moción lanzada por el señor Alcalde del Cantón Mera y secundada por la señora Consejera Escobar Torres Daniela Paola.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por conocido.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, delegado Sr. Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar. **Ausente.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por conocido.**

Felicitar que se acérese este proceso, porque quienes vivimos cerca de Fátima es una Parroquia muy cercana, y hemos visto como esta infraestructura está olvidada tanto tiempo y creemos que se debería de coordinar también con las pequeñas fábricas que están a los alrededores porque ese ha sido el objetivo de tener esa infraestructura grande, para que todos los agricultores de la Parroquia y aledaños de aquí de la Parroquia de la Provincia también puedan utilizar esta infraestructura.

4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Por conocido.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Por conocido.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Por conocido.**

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Por conocido.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Por conocido.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Por conocido.**

Existen 8 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Perfecto gracias señor Secretario, con esto damos por conocido este punto por favor continuemos con el orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 139-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 026-CP-GADPPz-2024, efectuada el 03 de julio de 2024 y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024- 6997-M, SUSCRITO POR LA MSC. GABRIELA RIVERA ARÉVALO, EN SU CALIDAD DE PROCURADORA SÍNDICA, MEDIANTE EL CUAL EMITE EL CRITERIO LEGAL SOBRE EL INICIO DEL PROCESO DE TRASPASO DE BIENES DE LA CENTRAL PANELERA TENIENTE HUGO ORTIZ A LA EMPRESA PÚBLICA "PASTAZA PROGRESA E.P.". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Cesar Castro, por ausencia.

OCTAVO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-SG-2024-3311-M, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE HA CONCLUIDO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023 DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA; y a su vez Prefecto Provincial la presentación del Plan de trabajo para el año 2024.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Perfecto Gracias señor Secretario, bueno este es un punto para que tengan conocimiento la Cámara Provincial se realizó el respectivo proceso de rendición de cuentas conforme lo establece la normativa cumpliendo todos los plazos respectivos, vamos a dar lectura señor Secretario de lo que es el Memorando No. **GADPPZ-SG-2024-3311-M**, del 1 de julio del 2024

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Memorando Nro. GADPPZ-SG-2024-3311-M; de fecha 01 de julio de 2024, que dice: Señor Prefecto, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de fecha 13 de diciembre de 2023, mediante las cuales el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas y su reforma parcial; y, a las disposiciones emitidas por su autoridad mediante los Memorandos Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-6416-M y Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-6417-M; tengo a bien informar que, se ha concluido con el PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, producto de aquello, y una vez realizado el registro de la información en la Plataforma de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se ha generado el documento denominado "INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 12170 PERIODO 2023" y la respectiva notificación de Estado del Informe: FINALIZADO

A TIEMPO, en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, recibido a través del correo secretaria.general@pastaza.gob.ec; además, remito el Informe Final de Rendición de Cuentas del Año 2023 del GADPPz. Información que se remite a la autoridad provincial, para su conocimiento, aprobación y respectiva disposición.

Hasta aquí la parte correspondiente del Memorando señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, es para que tengan conocimiento todos los Consejeros, vamos a dar la palabra a nuestro subdirector de Planificación el Arquitecto Anthony Maldonado, para que por favor pueda informar a la Cámara todo con respecto al proceso de rendición, así como el plan de trabajo que se ha elaborado si por favor estimado Arquitecto.

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA ARQ. ANTHONY MALDONADO. –Señor Prefecto con su veña, muy buenas tardes señores Consejeros, estimado público presente, como a mencionado el proceso de rendición de cuentas a finalizado, la Secretaria General estuvo encargada de este proceso con el apoyo técnico de la Dirección de Planificación, el 9 de mayo del 2024 dentro de la fase No.4 se suscribió un acta con los participantes de la deliberación publica en la cual se establecieron compromisos por los distintos sistemas que tiene el Gobierno Provincial, económico productivo, la parte de Asentamientos Humanos, la parte Ambiental, la parte del 10% de ingresos no tributarios a través del Patronato Provincial y se hizo algunas recomendaciones y sugerencias en base a las cuales se tienen que elaborar un plan de trabajo, este plan de trabajo menciona algunos aspectos y que conscientemente en ese entonces no ocurría el desastre al ingreso de la Provincia, ya se están ejecutando algunas cosas mencionan el estudio del asfaltado desde nuevo Mera hasta la Colonia 24 de mayo, y Ramales hacia Pindo mirador y la Colonia Isidro Ayora, también mencionan la construcción de un nuevo puente, que justamente ese puente que días después se cayó, el Gobierno Provincial luego le reconstruyo con la ayuda de la Alcaldía del Cantón Mera y este asfaltado es uno de los proyectos que vamos a presentarlo en este mes de julio a la Secretaria Técnica de la Amazonia, consecuentemente se está cumpliendo el plan de trabajo que en su momento se lo estableció, de igual manera este puente debido a la emergencia hemos dado la pertinencia para poderlo contratar con fondos propios del Gobierno Provincial, que más o menos en unas dos tres semanas se estará subiendo al portal de Obras Públicas, de igual manera la ciudadanía manifestó la construcciones de controles a la altura para la desviación del tráfico pesado del talud de Mera, en coordinación con la Mancomunidad y MTOP, algunas sugerencias que nos pusieron no entran dentro de las competencias establecidas en el Art.42 de COOTAD, como por ejemplo la dotación de agua y servicios básicos, sin embargo vamos a oficiar a las entidades competentes a fin de que se pueda canalizar los pedidos ciudadanos, de igual manera esta la construcción del puente sobre el rio Tigre, esto se encuentra dentro de los cuatro proyectos que se van a presentar hasta julio pero este se lo va hacer por fondos directos, de igual manera la implementación de proyectos de dotación de agua en el ART.41 Y 42, EN EL Art.55 del COOTAD, establece que esto es una competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales, prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y depuración de agua, de igual manera menciona la gestión de habilitación de infraestructura utilizadas , abandonadas para la creación de talleres y espacios públicos, lo cual se hará llegar esta solicitud al Patronato Provincial de Pastaza, para que se puedan generar actividades culturales en el Cantón Mera, de igual manera esta la generación de proyectos para dar impulso a la actividad turística a través de la Jefatura de Turismo y de las estrategias de promoción del Gobierno Provincial de Pastaza activara una campaña publicitaria, a través de la página pastaza.travel y difundirá efectos audiovisuales del Cantón, de igual manera se coordinara el uso de señalética y se evaluará la pertinencia de los senderos según la disponibilidad de fondos así mismo como el espacio para la gastronomía y ferias ciudadanas, y de igual manera

como último punto dentro del componente biofísico, el compromiso de actividad del Gobierno Provincial, es que los proyectos de conservación y restauración se realizaran a través de la de la Dirección de Gestión Ambiental, para precautelar las zonas de recarga hídrica con fondos propios y cooperación internacional, y de igual manera los proyectos de descontaminación estas a cargo de los GADs Municipales en el Art.55 del COOTAD, en la parte numero D, eso es cuanto puedo mencionar a los compromisos que el Gobierno Provincial hace en base al proceso de rendición de cuentas a las recomendaciones de la ciudadanía emitidas en la fase número 4, del proceso de rendición de cuentas y luego de la revisión y aprobación de la máxima autoridad de este plan de trabajo, tiene que ser remitidos a los delegados de la ciudadanía quienes fueron parte del proceso de rendición de cuentas y deberá ser publicado en la página web institucional para seguimiento y verificación de la ciudadanía en cumplimiento al Art.12, resolución CPCCS-PLESG-069-2021-476, para constancia de lo antes indicado se suscribe el presente documento responsable de rendición de cuentas conforme la disposición emitida por el Mgs. André Granda, Prefecto de Pastaza a través del memorando No. GADPPZ-2024-6469-E, en este sentido se ha finalizado el proceso de rendición de cuentas de la autoridad y del Gobierno Provincial, y esperamos que este plan de acción se pueda ejecutar en lo que resta del semestre.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias estimado Arq. Anthony Maldonado Subdirector de Planificación, se pone en conocimiento de todos como se les ha mencionado es el cumplimiento a lo establecido a la normativa con respecto a la rendición de cuentas la cual se cumplió dentro de los plazos respectivos, así también se elaboró un plan de trabajo en las observaciones que realmente no fueron tampoco muchas observaciones pero las observaciones que se dieron sobre todo de algunos sectores como lo fue en el Cantón Mera, también de algunos proyectos que ya se están avanzando que se están trabajando justamente para este mismo año 2024, y algunos otros temas con respecto a la vialidad y a la producción que se han incluido como lo ha mencionado el Subdirector de planificación ya en el plan de trabajo que en este caso estará ya en ejecución respectiva por cada una de las direcciones, en este sentido señor Secretario se pone pues para conocimiento de los miembros de la Cámara este punto para que puedan dar continuidad.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna observación, por parte de los señores Consejeros Provinciales presentes, caso contrario si existe alguna moción de los mismos.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Estimado Concejal Wilmer Gómez, si hay una moción para dar por conocido planteada por el concejal y secundada por la Consejera Daniela Escobar, tomemos votacion por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Recepto la votacion.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por conocido.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, delegado Sr. Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar. **Ausente.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por conocido.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Por conocido.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Por conocido.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Por conocido.**

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Por conocido.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Por conocido.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Por conocido.**

Señor Prefecto Provincial existen 8 votos a favor del conocimiento, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, se da por conocido este punto para el informe que establece la conclusión del proceso de rendición de cuentas del año 2023 del Gobierno Provincial de Pastaza, así como el plan de trabajo para este año 2024, con esto señor Secretario por favor demos continuidad.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 140-CP-GADPPz-2024.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria Nro. 026-CP-GADPPz-2024, efectuada el 03 de julio de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 48, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y, las Resoluciones No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021 y No. CPCCS-PLS-SG-031-0-2023-0176, de fecha 13 de diciembre de 2023, mediante las cuales el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas y su reforma parcial: **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LO SIGUIENTE: 1) EL MEMORANDO Nro. GADPPZ-SG-2024-3311-M, DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE Y CUATRO, EN EL CUAL SE INFORMA QUE SE HA CONCLUIDO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPPZ. DEL PERIODO FISCAL 2023; Y, 2) EL PLAN DE TRABAJO EN EL QUE SE INCORPORA LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA RESPECTO AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; PLAN DE TRABAJO REALIZADO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Cesar Castro, por ausencia.

NOVENO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA 064: “ORDENANZA DE APOYO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EFEMÉRIDES CANTONALES DENTRO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Y CARNAVAL CULTURAL”;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, bueno en este momento iniciamos pues ya lo que es el segundo debate para esta ordenanza, quiero mencionarles tenemos entendido que se realizaron las reuniones respectivas por parte de la comisión de legislación para el cumplimiento de esta ordenanza, sin embargo creo que hubo un error al momento tal vez final no nos llegó digamos en si el informe establecido, solo llegó de una ordenanza, de la otra ordenanza no llegó tal vez el informe creo que hubo un error sin embargo tenemos entendido de que la sesión que se planteó no hubo observaciones o eso fue lo que se nos comunicó es lo que el señor presidente de la comisión de legislación nos comentó también, de todas maneras como ustedes conocen no es imprescindible en si para cada

sesión de acuerdo al Art.14 de las comisiones del Consejo Provincial, la presentación en si del informe para dar continuidad de lo que es ya el segundo debate, es digamos si es que fuera de algún tema o una ordenanza que hubiera generado si mayores observaciones o algo pues solicitaríamos nuevamente esto, pero tenemos entendido de que no habido observaciones y es únicamente una reforma como se les había mencionado a todos, para el tema de las efemérides habíamos conversado ya con todos los Consejeros en la sesión anterior que el Gobierno Provincial, vio la necesidad de precisamente modificar esta ordenanza por un caso puntual que se tuvo con lo que fue el Cantón Pastaza, en este presente año al no existir una solicitud como lo establece la ordenanza pues básicamente ese recurso de las efemérides, no se lo podía utilizar ya que la ordenanza establece de que se lo debe hacer en coordinación con los Gobierno Municipales, en coordinación con las alcaldías si es que no hay ese pedido puntual pues básicamente ese recurso no puede ser ejecutado y en este caso en las efemérides de mayo del Cantón Pastaza de la ciudad del Puyo, el Gobierno Provincial no pudo utilizar ese recurso de 30mil dólares para también apoyar en lo que es las efemérides y básicamente fue una sorpresa también para nosotros porque no hemos tenido estos casos en los otros Cantones, hemos estado trabajando en Mera, ahora estamos con Arajuno, estuvimos con Santa Clara ejecutando lo que es las efemérides y coordinando con los Municipios, el único caso fue puntualmente el Cantón Pastaza, es básicamente tener una vía en el extremo de los casos, no cierto en que un Municipio talvez no nos requiera, nosotros también poder usar esos recursos para el mismo objetivo que es precisamente las efemérides o las actividades en esta caso culturales los eventos en cada uno de los Cantones y por esta razón se motivó esta ordenanza que básicamente únicamente elimina un artículo en lo que es las disipaciones transitorias, en este sentido pues le doy la palabra al señor Presidente del Gobierno Parroquial de Shell, presidente de la comisión de legislación talvez para hacer una breve referencia de la sesión de la comisión y podamos avanzar en esto.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. ABG. MORALES HIDALGO ROLANDO RODRIGO. –Muy buenas tardes, estimado Prefecto, estimada Viceprefecta, estimada Presidenta del GAD Parroquial de Fátima, estimados alcaldes, estimados presidentes, delegados en esta sesión de la Cámara Provincial, quiero aprovechar también para saludar a la doctora Yajaira Curipallo, Susanita, todo el equipo de la defensoría, estimadas Concejales del Cantón Mera, estimada Vicealcaldesa Ingeniera Karina Lozano, y a todos quienes hoy nos acompañan, brevemente estimado Prefecto y a la Cámara Provincial, nosotros hicimos por dos ocasiones la convocatoria y aquí están testigos, y bueno como la norma mismo nos ampara para poder entablar este dialogo con o sin quorum, pues si aclarar que estamos de acuerdo y de echo felicitamos a la voluntad a este impulso desde la Prefectura ahora en la Cámara en que no se puede perdonar estos temas no, ahí está el turismo que sería beneficiario de estos remanentes en caso de no utilización pero también de pronto hay otros que ojala en algún momento en otras reformas se pueda viabilizar, solamente eso y mejor exhortar públicamente que esto pues la ciudadanía y sobre todo más los Consejeros los Concejales, están vigilantes como conversábamos aquí con nuestro amigo Wilmer y siento que le daba hasta un poquito de vergüenza no que esto haya sucedido hoy que en estos tiempos tanta falta el recurso hace falta no, valga la redundancia, no hubo observaciones señor Prefecto, así que nuevamente felicito a la Cámara Provincial en trabajar en esta ordenanza.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Presidente de la comisión de legislación, con esto pues básicamente al no existir observaciones se pone en consideración de los miembros de la Cámara Provincial esta situación para que podamos continuar ya con la aprobación de la ordenanza, si este es el segundo debate entonces estimado Alcalde del Cantón Arajuno por favor tiene la palabra también.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LIC. TANGUILLA ANDY DARWIN FRANCISCO. –Muy buenas tardes nuevamente señor Prefecto, señores Consejeros y pueblo presente aquí, bueno es verdad señor Prefecto creo que esta es una ordenanza que tenemos desde el Consejo Provincial, aportar a las efemérides de los Cantones en este caso yo quisiera mocionar para que se apruebe en segundo debate este proyecto de ordenanza, porque de ante mano quiero invitarles también las festividades del Cantón Arajuno, empezamos desde el 12 de julio hasta el 25 de julio bueno estas actividades, culturales, ferias gastronómicas, artesanales se va a realizar durante los dos fines de semana, no vamos hacer desde el 12 hasta el 25 seguido sino, solo los fines de semana los días viernes, sábado y domingo, primer fin de semana que empieza con la elección de la reina de Arajuno, el viernes 12 de julio y el siguiente fin de semana está ya planificado que el Consejo Provincial invierta los 30mil dólares para la feria agropecuaria, todo lo que corresponde lo que es la feria y también el 25 de julio sería el desfile y también la sesión solemne de antemano invitar a todos los señores consejeros a todos los alcaldes a la Viceprefecta al señor Prefecto, también a todos los presidentes de Juntas Parroquiales, seguramente ya debe haber llegado las invitaciones les esperamos y a todo el pueblo de Pastaza, para que visiten al Cantón Arajuno en sus 28 años de Cantonización, por lo tanto mociono aprobar en este segundo debate.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias estimado Alcalde y gracias también por la invitación para las efemérides justamente y las festividades del Cantón Arajuno, que en este momento ya están en ejecución y gracias por secundar la moción estimada Consejera Daniela Escobar, con esto pues agradecerles a todos los Consejeros y decirles que la colaboración siempre presta para poder hacer realidad estas efemérides como cada uno de los Cantones de la Provincia se los merece no, así que prestos para seguir colaborando, señor Alcalde del Cantón Mera.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. –Solamente tengo una pregunta señor Prefecto, esta ordenanza es un retroactivo, porque el Cantón Mera ya el 2023-2024

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Se acuerda en Mera ya ejecutamos, si ya ejecutamos en Mera, se olvidó el señor Alcalde, si bueno en Mera ejecutamos ahora estamos ejecutando en Arajuno y en Santa Clara también se ejecutó, como les decíamos únicamente fue en el Cantón Pastaza que fue un caso sui generis, que nunca nos hubiéramos imaginado que iba a suceder esto, que talvez uno de los Cantones, no quiera que se ejecute que se realice la programación de efemérides en cada Cantón, en este sentido lo que estamos únicamente poniendo en una salva guardia para que cuando no exista el pedido de un Alcalde respectivamente para la ejecución de esto igual el Gobierno Provincial, pueda realizar las efemérides o pueda invertir ese recurso y que ese recurso no se pierda, específicamente para las festividades de cada Cantón, con esta moción planteada por el señor Alcalde de Arajuno para la aprobación de esta ordenanza por favor tomemos votacion señor Secretario General.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Recepto la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, delegado Sr. Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar. **Ausente.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**

4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**

Señor Prefecto bueno, creo que nos da un poco de vergüenza no haber podido acceder a esto no, pero tenga la certeza señor Prefecto la ciudad que para el próximo año yo mismo aquí presentando la documentación respectiva, porque aquí lo que pierde son nuestros ciudadanos, los sectores las Parroquias se puede apoyar en esos sectores importantes que hay turismo que hay lo que es artesanía, lo que es también gastronomía, por eso la idea también queríamos ver si se podía hacer la transferencia de recursos a los Gobierno Cantonales de esta ordenanza, bueno viendo la situación que no tuvimos esta vez los recursos, señor Prefecto tenga la confianza como digo de aquí el próximo año estaré ya con conocimiento de esto para que nos apoye, igual creo que el celo político a veces o noce que paso pero tenga la confianza son testigos aquí todos los que están presentes estaré ahí a favor de usted.

5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Existen 8 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación señor Prefecto Provincial.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias a todos los señores y señoras Consejeras Provinciales, gracias por el apoyo para la aprobación de esta ordenanza, y tengan por seguro de que siempre vamos a estar predispuestos para trabajar de manera coordinada, con todos los municipios nuestros 4 Cantones, para poder cumplir justamente con las efemérides en cada uno de los Cantones y en este caso este año pues este recurso también poder siempre utilizarlo que yo creo que hoy más que nunca, el turismo necesita muchísimo de nosotros, las instituciones públicas para poder dinamizar la economía y gracias por la invitación señor Alcalde de Arajuno, tenga por seguro que ahí estaremos ahí estaremos en las festividades de Arajuno para poder celebrar estos 28 años de Cantonización de Arajuno, ha sido julio señor Alcalde también, el Alcalde y Arajuno cumplen años en julio, bueno con esto damos por terminado este punto y ahora si vamos con el siguiente punto señor Secretario.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 141-CP-GADPPz-2024.-** EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 026-CP-GADPPz-2024, efectuada el 03 de julio de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 63 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, los Arts. 47 literal c) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA 064: "ORDENANZA DE APOYO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EFEMÉRIDES CANTONALES DENTRO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Y CARNAVAL CULTURAL". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los

señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del señor Consejero Ing. Cesar Castro, por ausencia.

DECIMO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario y bueno únicamente me olvide para que conste en el acta señor Secretario, en el punto anterior que cumpliendo la normativa se trató en segundo debate y se aprobó por la Cámara Provincial la reforma a la ordenanza 064, ordenanza de apoyo al financiamiento de efemérides Cantonales dentro de la Provincia de Pastaza y carnaval cultural que era el nombre completo, con esto ya en el nuevo punto, señor Secretario bueno ahora vamos a tratar una de las ordenanzas también a la que se le ha puesto mucho trabajo, mucho cariño yo creo que aquí habido muchos actores muchas actoras involucradas que han sido participes justamente para poder hacer realidad esta ordenanza, nuestra compañera Viceprefecta de Pastaza, nuestra Consejera Daniela Escobar, la Defensoría del Pueblo, nuestras estimadas técnicas también Susi, todo el equipo de trabajo de las distintas instituciones, señoras Concejales que nos acompañan, señora Vicealcaldesa, creo que hay muchas personas enfocadas, nos acompaña también la Directora Distrital de Educación, estimada Soñita también, el equipo del Consejo de la Judicatura también que está presente entre otras instituciones también nos acompañan veo también aquí que están de las personas con discapacidad que nos están acompañando, muchísimas gracias también por hacerse presentes y bueno hay un trabajo que se lo ha realizado, muy importante por parte de la comisión de legislación, quiero darle la palabra al señor Presidente de la comisión de legislación para que nos pueda hacer un informe, resumir digamos el informe que lo ha presentado para el segundo y definitivo debate de esta ordenanza también el apoyo que ha estado ahí de parte de la Procuraduría Sindica y todo el equipo de trabajo del Gobierno Provincial señor presidente por favor tiene la palabra.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. ABG. MORALES HIDALGO ROLANDO RODRIGO. –Nuevamente muy buenas tardes rápidamente pues, primeramente, si me salto algo me disculpan, pero este es un trabajo que vienen luchando encabezando la Defensoría un colectivo de mujeres desde la otra administración, pues si bien A, B, C, D algo paso sobre todo el tema de voluntad hoy creo que eso no existe, desde ahí me siento contento ser parte de esta Cámara hasta cuando nos toque pero más por a ver trabajado con estos colectivos con la Defensoría con la comisión de equidad de género, con la apertura de la Cámara con los funcionarios y sobre todos resaltar ese acompañamiento de la Doctora Gabriela Rivera y todo su equipo realmente sumado el tiempo creo estuvimos sentados 9 horas que no es mucho pero sin embargo ya paso el primer debate luego se devolvió a la Comisión hoy por fin se ha concluido y simplemente decirles que hoy tiene un instrumento que si bien van a someter a votación en favor de lo que es todo lo que tiene que ver con la Violencia de la Mujer, creo que es algo que se tiene que emular en cada Cantón, creo que es algo que ustedes lo pueden revisar como autoridades sobre todo, pero ejecutarlo, ponerlo en práctica porque tenemos ordenanzas para cada cosa y a veces pues da un poco de impotencia no poder hacerlas uso no, bueno esos son otros temas hoy no estamos para otra situación, simplemente decirles que en el informe que consta en la convocatoria pues ya hubo unas inclusiones si cabe el termino en la primera reforma en donde por ejemplo en el Art.11 se hablaba que se pueda determinar recursos para el tema de economía popular y solidaria sobre todo para las adolescentes y mujeres en general víctimas de violencia no, poniendo en alusión del centro de acogimiento que ahora tiene el GAD Parroquial de Shell y bueno que lindo ha servido para poder replicar a toda la Provincia, dentro de eso pues se ha mantenido el nombre y aquí quiero aclarar y también

felicitar a la Prefectura y a la Cámara porque si bien se dejó ordenanza para la prevención y reparación de víctimas de violencia de género contra las mujeres en la Provincia de Pastaza, hubo ahí una controversia si se ampliaba más el tema de género que es muy amplio más inclusivo y no se limitaba netamente a la mujer pero ahí pues recibimos una linda noticia que están tratando no con el Consejo Nacional para la igualdad intergeneracional un tema de género así mismo en una ordenanza, así que creo que es algo muy loable y junto a esta ordenanza va a ser un complemento para el trabajo y el favor no de la mujer aquí en la Provincia de Pastaza, dentro de eso pues se mantuvo que la conformación de la Meza Técnica era imperativa, ustedes pueden revisarlo como quedo dividida, cuales son las funciones, este artículo que no ha estado incluido hasta el momento como es el Art.18, la intuición presupuestaria, si bien se hablaba de dinero pues se a echo hincapié que se tome no lo que ahora dice el 60.1 de la ley orgánica para la planificación integral de la circunscripción territorial, garantizara que dentro de su presupuesto anual se establezca un monto no menor al 5%, es decir no se va a tener documentos y documentos, sino hoy documentos pero con recursos y el resto es lo mismo ya no se pudo alcanzar como había la primera propuesta en todas las lenguas si se puede llamar así, pues se quedó en el tema castellano, en el tema quichua y en el tema shuar, y ahí nuevamente felicito a la Prefectura porque habido un compromiso que en lo posterior tratar de poder incluir al resto de nacionalidades sobre todo no, eso sería estimado Prefecto las recomendaciones están a la vista de todos dentro de la convocatoria no me queda más que reconocer este trabajo que viene desde hace mucho tiempo es de ustedes y creo que el triunfo es de ustedes que hoy están pues en esta situación de ser ese eje para poder mejorar esta situación de la mujer aquí en Pastaza, como presidente de la comisión de legislación no me queda más que decir que estas cosas son las que nos pone orgulloso poder trabajar, sé que nuestro tiempo es limitado acá, pero mientras estemos e estas cosas no nos vamos a olvidar así que eso nomas estimado Prefecto muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor presidente de la comisión de legislación y felicitar nuevamente a la comisión de legislación por ese trabajo que se lo ha realizado de manera articulada con todas las instituciones y todas las actoras involucradas en este proceso que realmente es una ordenanza muy necesaria para la provincia, claro que si todos los otros temas que se han planteado y por supuesto nuevos temas que se puedan ir planteando en ordenanzas estamos seguros que pueden ir avanzando y ahora pues poder hacer realidad esta ordenanza, con esto señor Secretario damos la palabra esta en consideración de todos los miembros de la Cámara ya este segundo debate para poder ya hacer realidad esta ordenanza por la cual se ha venido luchando durante tanto tiempo, toma la palabra nuestra Consejera Daniela Escobar por favor y de ahí también nuestra Viceprefecta Lineth Calapucha nos ha pedido también la palabra por favor estimada Daniela Escobar.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. –Saludar nuevamente a todos los que estamos aquí presentes sin duda alguna ha sido un trabajo como ya lo manifestó el presidente de Shell un trabajo de más de 9 horas en las que nos hemos reunido hemos conversado, agradecer a la defensoría del pueblo, Jesús y Yajá, agradecer a Gaby también procuradora de la Prefectura porque hay veces que nosotros nos encerramos en algo y talvez queremos ir un poco más allá porque la realidad que vivimos las mujeres es bastante critica, yo como siempre digo ahora nomas el caso que aparece de violencia y a pesar de tener una ley para erradicar la violencia de género que siga habiendo estos casos es bastante contradictorio que sigamos trabajando en escritorio pero que no lo pongamos en práctica cada una de las leyes que tenemos ahora se ha venido trabajando conjuntamente para tener ya una ordenanza aquí a nivel de la Provincia, entonces yo si quiero pedir ese compromiso público a quienes nosotros hemos considerado necesarios para que sean parte, miembros de la mesa técnica de esta ordenanza porque hemos

querido que los miembros de esta mesa técnica seamos gente funcional que tengamos los datos reales que sea unos datos en los que no simplemente los que corren por el viento, sino que sean unos datos en lo que nosotros podamos actuar con precisión y podamos combatir verdaderamente la violencia contra la mujer, entonces si pedir publico ese compromiso a quienes hacen parte del ministerio de la mujer y de los derechos humanos, a quienes hacen parte de los Consejos Cantonales de protección de los 4 Cantones de los derechos también, hacer parte igual el compromiso a la Gobernación las jefaturas políticas porque son ellos quienes manejan constantemente cada uno de estos datos, igual hacer el compromiso público a la judicatura a la fiscalía que si bien es cierto tienen sus jefes superiores que talvez en algo se les imposibilita, si es necesario de que sean parte de esta mesa técnica, que asistan a esa mesa técnica para poder verdaderamente desde raíz cortar la violencia contra la mujer, entonces agradecer igual a la Viceprefecta al Prefecto porque como ya lo mencionaron es un proyecto que viene desde administración anteriores pero que lastimosamente por la falta de voluntad política no se ha podido realizar, pero ahora hay toda esa voluntad de apoyarnos entre nosotros entonces de mi parte yo si mociono para que se apruebe esta ordenanza que tenemos para que ya podamos como Cantón como Provincia en algo también aportar a la ley que tenemos a nivel nacional y esperamos con esto creo como Provincia marcamos historia porque seríamos la primera Provincia que tendríamos una ordenanza para erradicar la violencia de la mujer, entonces como somos la primera Provincia y así mismo que seamos esa primera Provincia para disminuir los índices de violencia a nivel de todos los Cantones y de toda la Provincia entonces de mi parte felicitar, agradecer el trabajo de la Defensoría del Pueblo nuevamente que sin duda alguna sin el apoyo de ustedes creo que no hubiésemos logrado todo lo que hemos estado haciendo ahora, entonces mociono para que se apruebe esta ordenanza y se ponga en práctica ya inmediatamente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias a nuestra querida Consejera Daniela Escobar, y le damos la palabra a nuestra Viceprefecta de Pastaza, Lineth Calapucha, estimada Viceprefecta.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. –Señor Prefecto, compañera Consejera, compañeros Consejeros, publico presente, estimadas hermanas de los colectivos de la Defensoría del Pueblo, de la Judicatura y a todos los que están aquí presentes, la verdad en este momento noce si sentirme alegre o llorar, porque es un tema que ha sido una lucha de muchas mujeres, anteriormente como acaban de mencionar, los que me antecieron, quizás en este momento es más la voluntad política que se tuvo, cuando asumí esta responsabilidad como Viceprefecta dije tengo que impulsar mi lucha, desde los colectivos, desde los sectores sociales ha sido justamente defender los derechos de la mujer que muchas de las veces en las comunidades en los territorios están siendo vulneradas y nadie dice nada ni siquiera las autoridades y por ende la vez pasada había dicho, Juntas Parroquiales, Cantonales, Provinciales, pongamos una mano, pongamos aplicar los derechos que existen a favor de las mujeres a favor de los derechos humanos, a favor de todas las personas en si pues en este momento más que nada, desde el fondo desde las mujeres que no han tenido esta voz, en alzar la voz pues están ocultas, esta heridas, están lastimadas, pues al momento de llegar al Gobierno Provinciales pedido esta información en la Secretaria General de la Institución, sin embargo no había recibido este informe, pero supe este trabajo, arduo trabajo que ha venido haciendo la Defensoría del Pueblo y muchos colectivos de la Provincia de Pastaza, y por ende es que me puse a trabajar con mi equipo de trabajo, de mis asistentes y hemos tenido este trabajo y la misma ha sido presentada al señor Prefecto en el Pleno del Consejo Provincial, y luego pues gracias a la comisión legislativa por formar esta meza y analizar, aumentar eliminar cuestiones técnicas de esta ordenanza que se va en este momento debatir y aprobar última y definitiva, y pues una vez más agradecer y hacerle un llamado a la conciencia y al pueblo de Pastaza en si a nombre de todas las mujeres de la

Provincia pues estamos aquí para trabajar, a favor de las mujeres vulneradas, secundo la moción muchísimas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias a nuestra querida Viceprefecta de Pastaza, Lineth Calapucha, con esto señor Secretario, al existir una moción para poder aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza para la prevención, atención y reparación de víctimas de violencia de género contra las mujeres en la Provincia de Pastaza, planteada por la Consejera Daniela Escobar y secundada por la Viceprefecta de Pastaza Lineth Calapucha, y gracias a todo el trabajo que se a realizado y al informe presentado por la comisión de legislación, en este caso señor Secretario procedamos a tomar votacion ya para la aprobación en segundo y definitivo debate de este proyecto de ordenanza.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a receptar la votacion.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**

Por las mujeres de Pastaza.

2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, delegado Sr. Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar. **Ausente.**

3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**

4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**

5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**

6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**

Felicitarle también a la comisión de legislación, y también a todas las agrupaciones lo que es de toda la Provincia, así debemos trabajar por el bien del Cantón Mera, por el bien del Cantón Arajuno, por el bien del Cantón Pastaza, por el bien del Cantón Santa Clara, y también compañeros Consejeros comentar también, lo que tenemos que hacer a nivel del Cantón por eso mi voto es a favor.

8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**

Felicitar a la comisión de legislación, felicitar a todos los colectivos de mujeres, la lucha es de todos no simplemente de ustedes, por lo tanto, nosotros como Arajuno ya habíamos anticipadamente hablado con el señor Prefecto, agradecerles por siempre entregar un espacio para que se construya esa plaza de la mujer de Pastaza.

9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existen 8 votos a favor de 8 señores Consejeros Provinciales presentes, es decir existe unanimidad para aprobar este punto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchísimas gracias a toda la Cámara Provincial, es un día histórico para la Provincia de Pastaza, se aprueba en segundo y definitivo debate la ordenanza para la prevención, atención y reparación de víctimas de violencia de género contra las mujeres en la Provincia de Pastaza, de conformidad con lo que establece el Art. 64 de la ordenanza 8, en concordancia con el Art.332, inciso 4to del COOTAD, se dispone en este momento

que por medio de Secretaria General se remita al ejecutivo mediante notificación, para que en el plazo de 8 días se pueda sancionar de manera ya definitiva esta ordenanza, la primera ordenanza aquí en la Provincia de Pastaza a nivel Provincial, una ordenanza que va a asentar muchos presidentes a nivel de todos los Cantones, a nivel de todas las Parroquias a nivel también de la región amazónica, y es una ordenanza que también está innovando en muchos aspectos, porque es la primera ordenanza que incluye algunos temas nuevos como lo establecido en la ley de la circunscripción especial amazónica, con respecto a la lucha contra la violencia de género, muy contento por este trabajo nuevamente felicitar a todas las personas que han sido parte de este proceso, a todos los colectivos de mujeres a las instituciones, a la Defensoría del Pueblo todas las instituciones realmente a todos los Consejeros y Consejeras Provinciales por apoyar este proyecto, nuevamente creo que ese es el trabajo importante que está haciendo esta Cámara Provincial 2023-2027, dejar políticas públicas establecidas aquí en la Provincia, mas allá de nosotros que somos todos pasajeros aquí en la institución, pero que queden ya políticas públicas a mediano y largo plazo de manera definitiva en la Provincia, nuevamente muchísimas gracias a todos y un fuerte aplazo para todas las mujeres en la Provincia, con esto señor Secretario, bueno nos han pedido únicamente unas palabras, vamos a darle la palabra a la representación del colectivo de mujeres, muy corto, le pido mi estimada Yajaira, una vez terminado este punto y previo a terminar la presente sesión ordinaria.

Bueno muy buenas tardes, con todos con todas es un gusto realmente para nosotros como institución nacional de derechos humanos estar el día de hoy en esta sesión de la Cámara, pero también como mujer, como parte de los colectivos que existen aquí en la Provincia de Pastaza y que hemos venido trabajando durante muchos años por la erradicación de la violencia en nuestra Provincia, quiero irme más o menos unos 10 años atrás cuando no teníamos la ley organiza para la prevención y erradicación de la violencia, hasta que salió en el 2019, veníamos nosotros trabajando con las entidades públicas, privadas, organizaciones sociales, enmarcados en una red en una red de protección y prevención de la violencia, pero no teníamos legislación no teníamos algo que nos diga ustedes van a trabajar por esto sin embargo era simplemente esa buena voluntad y esa decisión también política de quienes estaban al frente de las instituciones para poder darle algo de legalidad a una red y poder trabajar en prevención de la violencia, sin embargo no me acuerdo si era un 8 de marzo día de la mujer o un 25 de noviembre día de la erradicación de la violencia, hicimos una gran casa abierta con la municipalidad y todas las instituciones en el coliseo municipal, y recuerdo que alguien que estaba en aquel tiempo dirigiendo la fiscalía me dijo Doctora pero que es eso de la red, a mi muéstreme algo de legalidad donde esta como se crean una ordenanza alguna cosa, nosotros le decíamos que no tenemos porque no hay ni ley y hace 10 años, 11 años atrás nadie le daba un voto de confianza al tema de trabajar en la erradicación de la violencia, ósea nadie quería meterse en eso sin embargo aquí en Pastaza empezamos con un movimiento fuerte de mujeres a meternos ya en casos, a meternos a tratar de visibilizar lo que estaba pasando, a verificar los accesos de existían y que existen hasta la actualidad, nada nos aleja de lo que ahora sucedió en el Napo, la teniente Ati, pero también hace unas semanas atrás hubo aquí un caso de una persona muy cercana quizás a todos porque trabajaba en un ente en un supermercado grande aquí, que su esposo le dio un machetazo y casi le mata entonces nada nos aleja de todo eso porque la violencia existe la violencia esta erradicada en una sociedad que mientras no haya estos procesos de política pública y exista realmente esa voluntad política por parte de las autoridades para, generar política pública que nos ayude a frenar esto, seguirá en nuestra sociedad, sin embargo se comienza por algo yo si quiero aquí agradecerle la voluntad política de André, yo le digo André porque yo le tengo cariño es mi amigo es mi compañero de trabajo, aunque ahorita está prestado nomas acá sin embargo yo me acuerdo que cuando el ya ganó las elecciones yo me senté con él en mi oficina, yo le pedí yo le dije André yo quiero que empieces por algo, que es justamente

echarle ojo a esta ordenanza porque fueron 4 años en los que trabajando por un proceso para obtener una ordenanza que erradique la violencia, fuimos víctimas de violencia y lo digo con todo respeto a la administración anterior, pero fuimos víctimas de violencia porque nos cerraron micrófonos, justamente en un debate en plena pandemia y fue virtual, no nos dejaron hablar el momento en que tenían que verificar hacer el primer debate de la ordenanza, que es lo que hicieron no leyeron la ordenanza que habíamos presentado, leyeron otra y por eso es que nosotros decimos nada para las mujeres sin la presencia de las mujeres, pero que al final de día cuando hicieron un acceso a la información para saber el contenido de la otra ordenanza decía elaborada era el nombre de un hombre y aprobada por el nombre de otro hombre y nosotros entonces como queda la voz de las mujeres yo hice rato les hacía una señal a las Consejeras y a quienes estuvimos en la comisión de planificación, perdón de legislación y de género y decíamos 6 horas, porque 6 horas estuvimos en la oficina del Prefecto debatiendo para dar las observaciones para el segundo debate de esta ordenanza pero no a sido un trabajo solamente de 6 horas con las autoridades con las personas de las diversas entidades que nos acompañaban pero hemos venido nosotros trabajando con esto más de 4 años desde que se empezó a construir este proyecto con Comanda Guevara, la ex prefecta y nosotros si sentimos que en el momento también fuimos víctimas de violencia y yo si quiero el día de hoy agradecer, agradecerles a todos con quienes nos sentamos a Gaby a Damaris, a Lineth, a todas las mujeres que acudieron al primer taller cuando se empezó a trabajar este proceso, yo no diría más vale tarde que nunca yo diría estamos el día de hoy dando un paso súper importante, porque si es la primera la primera ordenanza a nivel del país que va a tratar sobre estos temas vamos a dar viabilidad con esto a la Cas Warmi que se necesita aquí en Pastaza, se va a dar viabilidad a una Meza Técnica real en la que podamos sentarnos todas aquellas personas o instituciones que tienen los datos reales de cómo está la violencia, sentarnos con las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, aquí le veo al Director del Consejo de la Judicatura a través de sus unidades de violencia con las tendencias políticas porque es el sistema en la parte administrativa, también tiene muchas fallas, todo lo que nace de Gobernación, las Tenencias, las Comisarias, y las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, a mí no me queda más que decirles gracias yo si quiero agradecer siempre se dice que en el servicio público, se agradece porque son nuestras obligaciones y son nuestros derechos los que están siendo resurtidos, yo si quiero hoy agradecer porque esto es voluntad política, y la voluntad política que ha existido en esta administración nos ha ayudado a abrir las puertas para entrar en debate de temas que antes nadie quería hablar, y aquí ya hay también un proceso iniciado en Mera donde que ya nos reunimos la próxima semana para vincular las ordenanzas locales, con la ordenanza provincial porque así se debe trabajar, tenemos un proceso también donde que ya estamos en el segundo, con las observaciones para el primer debate en Santa Clara y les cuento que Arajuno ya tiene su ordenanza desde la administración anterior, y yo si quiero comprometerle aquí al Alcalde, no hemos tenido un cercanía no hemos tenido ese vínculo pero si comprometerle al Alcalde, para poder trabajar también procesos en política pública que vincule a las ordenanzas que ya atenemos a esta ordenanza provincial, y si tenemos que hacerle reforma a la ordenanza que ya existe, también poder trabajar, en el Cantón Pastaza también estamos en el mismo camino, cuando tengamos las 4 ordenanzas ya pulidas se vincularan con la ordenanza provincial y eso nos ayudara a tener lo que me pedía el Fiscal Provincial hace muchos años, algo que le de legalidad a lo que estamos haciendo, ahora ya tenemos ley tenemos ordenanzas, tenemos un montón de marcos jurados que no permitirán realmente que la Provincia de Pastaza pueda ser una provincia donde se haya erradicado la violencia, muchas gracias un Dios les pague, gracias Damaris nuevamente, gracias Gaby, gracias Rolando, gracias querida Danny por todo el esfuerzo que le pusieron así como a ti también Lineth y André.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias a la Doctora Yajaira Curipallo delegada de la Defensoría del Pueblo, si muchas gracias a todos con esto señor Secretario por favor procedemos al siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 142-CP-GADPPz-2024.-** EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 026-CP-GADPPz-2024, efectuada el 03 de julio de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 63 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, los Arts. 47 literal c) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Cesar Castro, por ausencia.

ONCEAVO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Agradecerles nuevamente a todos los Consejeros Provinciales a toda la Cámara Provincial, con esto por favor clausuramos esta sesión agradecerles nuevamente por este día histórico y tenemos señor Alcalde de Arajuno, antes de que se nos vaya por favor, tenemos una pequeña sorpresita también para el señor Alcalde para que pasen y para tomarnos una foto todos por la ordenanza ya muchísimas gracias, gracias a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Siendo las 16:27, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
**SECRETARIO DEL CONSEJO
PROVINCIAL**

CERTIFICACIÓN:





El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga

SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

